



# MiBus

**República De Panamá**

**Transporte Masivo De Panamá, S.A.**

**Adenda No.2 al Pliego de Cargos**

**Prestación de Servicio de Vigilancia, Custodia y Control de Acceso a través de Personal de Seguridad y Cámaras de Video Vigilancia incluyendo monitoreo y grabación en los patios de Transporte Masivo de Panamá, S.A.**

**2017**

## **Transporte Masivo De Panamá, S.A.**

### **Adenda No.2 al Pliego de Cargos**

#### **Prestación de Servicio de Vigilancia, Custodia y Control de Acceso a través de Personal de Seguridad y Cámaras de Video Vigilancia incluyendo monitoreo y grabación en los patios de Transporte Masivo de Panamá, S.A.**

Hacemos del conocimiento de las empresas interesadas en participar en el Acto de Selección de Contratista Por Mejor Valor, arriba señalado, las siguientes modificaciones y/o aclaraciones al Pliego de Cargos:

#### **Capitulo II. Condiciones Especiales**

##### **1. Presentación de la Propuesta en Almacenamiento de Datos**

Se elimina el Punto 11.1.1 Presentación de la Propuesta en Almacenamiento de Datos

##### **2. Presentación de la Propuesta por Medio Impresos**

**Donde Dice:**

##### **11.1.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA POR MEDIOS IMPRESOS**

Los Proponentes que opten por presentar su Propuesta de forma impresa, deberán considerar lo siguiente:

- i. Los Proponentes entregarán todos los documentos de su Propuesta, en el acto de recepción de Propuestas realizado en la fecha, la hora y el lugar señalados en el Aviso de Convocatoria de este Pliego de Cargos.
- ii. Cada Proponente, deberá entregar un original impreso de toda la documentación solicitada, ordenado de acuerdo a lo descrito en este Pliego de Cargos. Las secciones que contienen los documentos originales deben ser claramente identificadas con la palabra "ORIGINAL".
- iii. Las secciones 2 y 3 de los documentos de la Propuesta, se presentarán con una (1) copia completa e impresa de los documentos incluidos en los mismos (Propuesta Administrativa/Experiencia, Financiera, Técnica y Económica).
- iv. Los Proponentes podrán adjuntar una (1) copia digital completa, en medios de almacenamiento electrónico (CD o USB), en formato PDF, preferiblemente sin que superen los 20 MB cada documento PDF. De haber cualquier discrepancia entre la Propuesta presentada por medio impreso y la versión en medios de almacenamiento de datos, la versión en medio impreso e indicada como "ORIGINAL" prevalecerá.
- v. Si las secciones no están marcadas tal como está indicado en este Pliego de Cargos, la Entidad Contratante no se responsabilizará del extravío o de la apertura prematura de los mismos.
- vi. Excepto por la Fianza de la Propuesta, todos los documentos presentados por los Proponentes se presentarán debidamente foliados y ordenados en portafolios,

espirales u otro sistema similar, que permita el manejo ordenado de los mismos. El folio podrá ser presentado por documentación de cada portafolio, o de forma secuenciada, para toda la Propuesta.

vii. Las portafolios, espirales u otro sistema que se utilice para la presentación de los documentos de la Propuesta deberán estar sellados e identificados con el nombre del Proponente y el detalle de su contenido, deberán ser adecuados para el tamaño y peso del contenido, pero en paquetes individuales que un adulto pueda levantar y cargar sin la ayuda de equipo mecánico de transporte, hechos de material que no permita la identificación del contenido sin antes abrir el paquete. Las Propuestas serán presentadas conforme a las instrucciones indicadas en estos Pliego de Cargos.

viii. Los documentos que componen la Propuesta deben procurar no contener tachones, ni borrones. En caso de existir tachones y borrones, el Consejo Técnico de Evaluación deberá determinar si los mismos son aceptables o no, dependiendo de su materialidad y nivel de importancia para la calificación de las Propuestas.

ix. Cualquier falla u omisión de parte de los Proponentes en la preparación de sus Propuestas, o en cumplir con lo especificado en el Pliego de Cargos, será a su propio riesgo, sin derecho a reclamo alguno.

x. El Proponente deberá autorizar a cualquier funcionario público, compañía de seguros, institución financiera y/o empresa privada o pública, a proporcionar al Consejo Técnico de Evaluación y a la Entidad Contratante cualquier información pertinente que le sea solicitada por la misma, para verificar la información suministrada en su Propuesta.

xi. No se podrá(n) presentar Propuesta(s) indeterminada(s), condicionada(s) o alternativa(s) ya que será(n) posteriormente rechazada(s) por la Entidad Contratante, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I del Pliego de Cargos.

### **Debe Decir:**

#### **11.1.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA POR MEDIOS IMPRESOS Y DIGITAL**

Los Proponentes deberán presentar su Propuesta de forma impresa y digital, considerando lo siguiente:

xii. Los Proponentes entregarán todos los documentos de su Propuesta, en el acto de recepción de Propuestas realizado en la fecha, la hora y el lugar señalados en el Aviso de Convocatoria de este Pliego de Cargos.

xiii. Cada Proponente, deberá entregar un original impreso de toda la documentación solicitada, ordenado de acuerdo a lo descrito en este Pliego de Cargos. Las secciones que contienen los documentos originales deben ser claramente identificadas con la palabra "ORIGINAL".

xiv. Las secciones 2 y 3 de los documentos de la Propuesta, se presentarán con una (1) copia completa e impresa de los documentos incluidos en los mismos (Propuesta Administrativa/Experiencia, Financiera, Técnica y Económica).

xv. Los Proponentes podrán adjuntar una (1) copia digital completa, en medios de almacenamiento electrónico (USB), en formato PDF, preferiblemente sin que superen los 20 MB cada documento PDF. De haber cualquier discrepancia entre la Propuesta

presentada por medio impreso y la versión en medios de almacenamiento de datos, la versión en medio impreso e indicada como "ORIGINAL" prevalecerá.

xvi. Si las secciones no están marcadas tal como está indicado en este Pliego de Cargos, la Entidad Contratante no se responsabilizará del extravío o de la apertura prematura de los mismos.

xvii. Excepto por la Fianza de la Propuesta, todos los documentos presentados por los Proponentes se presentarán debidamente foliados y ordenados en portafolios, espirales u otro sistema similar, que permita el manejo ordenado de los mismos. El folio podrá ser presentado por documentación de cada portafolio, o de forma secuenciada, para toda la Propuesta.

xviii. Las portafolios, espirales u otro sistema que se utilice para la presentación de los documentos de la Propuesta deberán estar sellados e identificados con el nombre del Proponente y el detalle de su contenido, deberán ser adecuados para el tamaño y peso del contenido, pero en paquetes individuales que un adulto pueda levantar y cargar sin la ayuda de equipo mecánico de transporte, hechos de material que no permita la identificación del contenido sin antes abrir el paquete. Las Propuestas serán presentadas conforme a las instrucciones indicadas en estos Pliego de Cargos.

xix. Los documentos deben estar en el mismo orden secuencial y debidamente identificados, tal como se muestra en los formularios descritos en el Pliego de Cargos.

xx. Los documentos que componen la Propuesta deben procurar no contener tachones, ni borrones. En caso de existir tachones y borrones, el Consejo Técnico de Evaluación deberá determinar si los mismos son aceptables o no, dependiendo de su materialidad y nivel de importancia para la calificación de las Propuestas.

xxi. Cualquier falla u omisión de parte de los Proponentes en la preparación de sus Propuestas, o en cumplir con lo especificado en el Pliego de Cargos, será a su propio riesgo, sin derecho a reclamo alguno.

xxii. El Proponente deberá autorizar a cualquier funcionario público, compañía de seguros, institución financiera y/o empresa privada o pública, a proporcionar al Consejo Técnico de Evaluación y a la Entidad Contratante cualquier información pertinente que le sea solicitada por la misma, para verificar la información suministrada en su Propuesta.

No se podrá(n) presentar Propuesta(s) indeterminada(s), condicionada(s) o alternativa(s) ya que será(n) posteriormente rechazada(s) por la Entidad Contratante, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I del Pliego de Cargos.

### **Capítulo III. Especificaciones Técnicas**

3. En la página 72 y siguientes del Pliego de Cargos, Anexo I (Lista de Multas por Incumplimiento) de las Especificaciones Técnicas.

**Donde Dice:**

## **ANEXO I**

### **LISTA DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO**

### Multas por incumplimiento:

Las infracciones del contratista serán sancionadas administrativamente, descontando de la facturación mensual del puesto de vigilancia correspondiente, el monto indicado por la cantidad de faltas incurridas, es decir, que por cada falta se aplicara la penalidad respectiva.

FALTA		TIPO DE FALTA	MONTO
1	Falta de Uniforme completo (Camisa, pantalón, zapatos reglamentarios carné de identificación).	Leve	B/. 10.00
2	Uniforme sucio o en mal estado	Leve	B/. 10.00
3	Falta de Accesorios (chaleco reflectivo, linternas, silbato, zambrón, poncho, capote, botas de goma, radio y cargador que tenga buen funcionamiento).	Mediana	B/. 20.00
4	Agente en estado de ebriedad	Muy Grave	B/. 40.00
5	Agente dormido	Muy Grave	B/. 40.00
6	Agente con resultado positivo en prueba antidoping y alcoholemia.	Muy Grave	B/. 40.00
7	Falta de radio cargador o fuera de servicio	Grave	B/. 30.00
8	Ausencia de vigilante de más de cuatro (4) horas o por el turno completo	Muy Grave	B/. 40.00
9	Falta del arma de reglamento	Grave	B/. 30.00
10	Falta de permiso vigente	Grave	B/. 30.00
11	No cumplimiento de la supervisión diaria	Mediana	B/. 20.00

### Formulario de Inspección a los Agentes de Seguridad.

Área Inspeccionada: \_\_\_\_\_

Fecha de la Inspección: \_\_\_\_\_

Hora de la Inspección: \_\_\_\_\_

Nombre del que Inspecciona: \_\_\_\_\_

FALTA		TIPO DE FALTA	INSPECCIÓN AGENTE INSTALACIÓN	DETALLE DE LA FALTA
1	Falta de Uniforme completo (Camisa, pantalón, zapatos reglamentarios, carne de identificación).	Leve		
2	Uniforme sucio o en mal estado	Leve		
3	Falta de Accesorios (linternas, varas policiales, zambrón, capote, botas de goma, radio y cargador que tenga buen funcionamiento).	Mediana		
4	Agente en estado de ebriedad	Muy Grave		
5	Agente dormido	Muy Grave		
6	Agente con resultado positivo en prueba antidoping y alcoholemia.	Muy Grave		
7	Falta de radio cargador o fuera de servicio	Grave		
8	Ausencia de vigilante de más cuatro (4) horas o por el turno completo	Muy Grave		
9	Falta de arma de reglamento	Grave		
10	Falta de permiso vigente	Grave		

Sólo se permitirán hasta 3 faltas muy graves y graves. Si se presentan más de lo permitido, se dará terminación unilateral del contrato.

Sólo se permitirán hasta 5 faltas medianas y leves. Si se presentan más de lo permitido, se dará terminación unilateral del contrato.

Los siguientes ítems pueden dar como resultado la penalización, cancelación o terminación del servicio con el proveedor si no se da su cumplimiento:

Proporciona evidencias de los mantenimientos preventivos y correctivos que garanticen la disponibilidad, cuando TMPSA los solicite.
El proveedor debe garantizar la disponibilidad y operatividad del centro de datos donde residen los servidores, almacenamientos y demás elementos que lo componen
Almacenar por lo menos dos (2) meses de grabaciones
Garantizar backup de los datos y del sistema VMS. Los videos cuya duración sea de más de 60 días antes de ser borrados podrán ser archivados, (siendo esto propiedad de la empresa TMPSA) y su disposición final, será dada por TMPSA.

La detección de sabotaje y generación de alarmas en caso de que las cámaras pierdan el video o que los equipos se salgan de línea con el software.
De acuerdo al tipo de Incidente el proveedor debe contemplar los siguientes tiempos máximos de Atención y Respuesta:  Incidente: Urgente Tiempo de Atención: 30 minutos Tiempo de Resolución: 4 Horas  Incidente: Normal Tiempo de Atención: 30 minutos Tiempo de Resolución: 72 Horas  Donde Urgente: afectación funcional que deja al sistema fuera de línea (inoperativo) o no productivo en cualquier elemento crítico del mismo. Normal: son atenciones menores que al presentarse el sistema continua prestando su función operativa.
Las imágenes deberán contar con las características de autenticidad y salvaguarda necesarias para ser aceptadas como prueba por la justicia; el proveedor deberá asegurarse de su validez legal, actualizar de acuerdo a las modificaciones que se produzcan en la legislación.
El proveedor debe proporcionar una mesa de atención al servicio las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.
El proveedor debe garantizar la disponibilidad de un centro de monitoreo (En sus instalaciones), operarlo y mantenerlo durante toda la prestación del servicio (las 24 horas de los 365 días del año).

**Debe Decir:**

**ANEXO I**

**LISTA DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO**

**Multas por incumplimiento:**

Las infracciones del contratista serán sancionadas administrativamente, descontando de la facturación mensual del puesto de vigilancia correspondiente, el monto indicado por la cantidad de faltas incurridas, es decir, que por cada falta se aplicara la penalidad respectiva.

FALTA		TIPO DE FALTA	MONTO
1	Falta de Uniforme completo (Camisa, pantalón, zapatos reglamentarios carné de identificación).	Leve	B/. 10.00

2	Uniforme sucio o en mal estado	Leve	B/. 10.00
3	Falta de Accesorios (chaleco reflectivo, linternas, silbato, zambrón, poncho, capote, botas de goma, radio y cargador que tenga buen funcionamiento).	Mediana	B/. 20.00
4	Agente en estado de ebriedad	Muy Grave	B/. 40.00
5	Agente dormido	Muy Grave	B/. 40.00
6	Agente con resultado positivo en prueba antidoping y alcoholemia.	Muy Grave	B/. 40.00
7	Falta de radio cargador o fuera de servicio	Grave	B/. 30.00
8	Ausencia de vigilante de más de cuatro (4) horas o por el turno completo	Muy Grave	B/. 40.00
9	Falta del arma de reglamento	Grave	B/. 30.00
10	Falta de permiso vigente	Grave	B/. 30.00
11	No cumplimiento de la supervisión diaria	Mediana	B/. 20.00

### Formulario de Inspección a los Agentes de Seguridad.

Área Inspeccionada: \_\_\_\_\_ Fecha de la Inspección: \_\_\_\_\_

Hora de la Inspección: \_\_\_\_\_

Nombre del que Inspecciona: \_\_\_\_\_

	FALTA	TIPO DE FALTA	INSPECCIÓN AGENTE INSTALACIÓN	DETALLE DE LA FALTA
1	Falta de Uniforme completo (Camisa, pantalón, zapatos reglamentarios, carne de identificación).	Leve		
2	Uniforme sucio o en mal estado	Leve		
3	Falta de Accesorios (linternas, varas policiales, zambrón, capote, botas de	Mediana		



	goma, radio y cargador que tenga buen funcionamiento).			
4	Agente en estado de ebriedad	Muy Grave		
5	Agente dormido	Muy Grave		
6	Agente con resultado positivo en prueba antidoping y alcoholemia.	Muy Grave		
7	Falta de radio cargador o fuera de servicio	Grave		
8	Ausencia de vigilante de más cuatro (4) horas o por el turno completo	Muy Grave		
9	Falta de arma de reglamento	Grave		
10	Falta de permiso vigente	Grave		

**Reincidencia:**

- **Tres (3) sanciones por faltas muy graves y graves en periodos de seis (6) meses contados a partir de la vigencia del contrato dará lugar a la terminación unilateral del contrato por parte de TMP SA.**
- **Cinco (5) sanciones por faltas medianas y leves en periodos de seis (6) meses contados a partir de la vigencia del contrato dará lugar a la terminación unilateral del contrato por parte de TMP SA.**

Los siguientes ítems pueden dar como resultado la penalización, cancelación o terminación del servicio con el proveedor si no se da su cumplimiento:

<b>FALTA</b>	<b>TIPO DE FALTA</b>	<b>MAXIMO DE FALTAS</b>	<b>MONTO</b>
Proporciona evidencias de los mantenimientos preventivos y correctivos que garanticen la disponibilidad, cuando TMP SA los solicite.	Mediana	5 no presentaciones de evidencias en mantenimientos consecutivos	B/. 150.00 por evidencia de mantenimiento no presentado
El proveedor debe garantizar la disponibilidad y operatividad del centro de datos donde residan los servidores, almacenamientos y demás elementos que lo componen	Muy Grave	(5 horas de indisponibilidad al mes por dos (2) meses consecutivos).	B/. 114.00 (Por Hora no disponible)
Almacenar por lo menos dos (2) meses de grabaciones	Muy Grave	2 veces consecutivas	B/. 150.00 Por día de almacenamiento
Garantizar backup de los datos y del sistema VMS. Los videos cuya duración sea de más de 60 días	Muy Grave	2 veces consecutivas	B/. 180.00 Por día de almacenamiento

antes de ser borrados podrán ser archivados, (siendo esto propiedad de la empresa TMPESA) y su disposición final, será dada por TMPESA.			
La detección de sabotaje y generación de alarmas en caso de que las cámaras pierdan el video o que los equipos se salgan de línea con el software.	Muy Grave	10 veces consecutivas	B/. 50.00 por cámara u Equipo.
De acuerdo al tipo de Incidente el proveedor debe contemplar los siguientes tiempos máximos de Atención y Respuesta:  Incidente: Urgente Tiempo de Atención: 30 minutos Tiempo de Resolución: 4 Horas  Incidente: Normal Tiempo de Atención: 30 minutos Tiempo de Resolución: 72 Horas  Donde Urgente: afectación funcional que deja al sistema fuera de línea (inoperativo) o no productivo en cualquier elemento crítico del mismo. Normal: son atenciones menores que al presentarse el sistema continua prestando su función operativa.	Muy Grave	10 % del número de incidentes Urgentes en el mes.  20 % del número de incidentes Normal en el mes	B/. 89.00 (Por ticket o servicio excedido de los tiempos de Atención y de Resolución máximo a incidentes urgentes)  B/. 57.00 (Por ticket o servicio excedido de los tiempos de Atención y de Resolución máximo a incidentes Normal)
Las imágenes deberán contar con las características de autenticidad y salvaguarda necesarias para ser aceptadas como prueba por la justicia; el proveedor deberá asegurarse de su validez legal, actualizar de acuerdo a las modificaciones que se produzcan en la legislación.	Muy Grave	5 veces consecutivas	B/. 150.00 Por imagen o video
El proveedor debe proporcionar una mesa de atención al servicio las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.	Muy Grave	(5 horas de indisponibilidad al mes por dos (2) meses consecutivos).	B/. 114.00 (Por Hora no disponible)

El proveedor debe garantizar la disponibilidad de un centro de monitoreo (En sus instalaciones), operarlo y mantenerlo durante toda la prestación del servicio (las 24 horas de los 365 días del año).	Muy Grave	(5 horas de indisponibilidad al mes por dos (2) meses consecutivos).	B/. 114.00 (Por Hora no disponible)